

RESOLUCION Nº 16054

VISTO:

El expediente CO-0062-01308204-5 (RESOLUCIÓN) y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a los fundamentos expuestos existe factibilidad de acceder a lo peticionado.

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA LA SIGUIENTE R E S O L U C I O N

- Art. 1º: Dispónese que el Departamento Ejecutivo Municipal proceda, a través del área que corresponda, a realizar los estudios de factibilidad técnica y económica para ejecutar tareas de reparación de luminaria pública en Bulevar Profesor Muttis entre las calles Laprida y Vélez Sarsfield.
- Art. 2°: De resultar favorable los estudios referidos en el artículo 1°, el Departamento Ejecutivo Municipal procederá a la realización de las tareas mencionadas.
- Art. 3°: Ejecutadas que resulten las tareas precedentes el Departamento Ejecutivo Municipal informará tal situación al Honorable Concejo Municipal.
- <u>Art. 4º:</u> Las erogaciones que demande la ejecución de lo dispuesto en la presente serán imputadas a la partida presupuestaria del ejercicio fiscal correspondiente.
- **Art. 5°:** Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 11 de agosto de 2016.-

Presidente: Sr. Leonardo Javier Simoniello Secretario Legislativo: Sr. Raúl Alfredo Molinas